

Los mixtecos han sido siempre fuertes y valientes; yo os espero, conciudadanos míos, para llevaros á la gloria: confío en vuestro heroísmo y en vuestro denuedo, en vuestra disciplina y subordinación, en vuestros sacrificios y vuestro amor á la Patria.

Compañeros: ¡Vivan la libertad, la independenciam y la reforma!  
—Huajuapam de León, Diciembre de 1861.—*M. Jiménez.*”

A su vez el Estado de Puebla, sufrido, valiente y generoso, tomaba también medidas para cooperar á la defensa nacional, y dió con ese motivo la siguiente ley:

“*El C. Francisco Ibarra, Gobernador interino del Estado libre y soberano de Puebla, á sus habitantes, sabed:*

Que estando amagada la República por una guerra extranjera, he tenido á bien, de acuerdo con la diputación permanente, decretar lo siguiente:

Art. 1º El Gobierno convoca á todos los Ciudadanos del Estado para la defensa de la independenciam de la República.

Art. 2º Por ahora se alistarán desde luego, y en el término de quince días, todos los individuos que han sido últimamente calificados con la aptitud necesaria para servir en la guardia nacional.

Art. 3º El alistamiento en la Capital, se hará en los lugares que designará oportunamente el Gobierno.

Art. 4º Los Jefes políticos harán el alistamiento dentro del plazo señalado en el art. 2º, contando éste desde el siguiente día al en que reciban este decreto.

Art. 5º Luego que termine en la Capital el plazo designado para el alistamiento, se procederá á la formación de los batallones y escuadrones que han de ponerse sobre las armas.

Art. 6º Las personas que conforme á esta ley deben alistarse y no lo verifican, serán irremisiblemente destinadas al servicio de las armas en los cuerpos del ejército.

Art. 7º. Luego que en cada uno de los Distritos espire el plazo señalado para el alistamiento, darán cuenta los Jefes políticos del número de hombres que se hayan alistado en cada uno de ellos.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Dado en Puebla, á 28 de Noviembre de 1861.—*Francisco Ibarra.*—*Juan N. Méndez*, secretario de gobernación y milicia.”

Al llamamiento de la Patria respondía unánime la Nación, de uno á otro confín de la República. Lo prueba el siguiente documento:

“*Gobierno del Estado libre y soberano de Nuevo León y Coahuila.*  
—Si efectivamente la España se resuelve á traer la guerra á nuestra República, para exigir el reconocimiento del tratado Mon-Almonte, los Estados de la Unión Mexicana deben desde luego alistar su fuerza armada y recursos en la mayor escala, poniendo todo á disposición del Supremo Gobierno, para que la defensa sea tan poderosa que, salvando el honor nacional, haga conocer á la potencia invasora lo ineficaz é impropio del medio, y la nulidad de ese tratado por sus vicios radicales, ya se atienda su contenido, ya la falta de poderes suficientes en los que en él tuvieron parte, apropiándose la autoridad y nombre de la República.

Tal es el sentir de este Gobierno, dominante también en los ciudadanos todos, sin excepción, al recibirse la nota circular de vd. de 1º del corriente, en que participa la indicada noticia, y pide á los Estados su cooperación armada.

En cumplimiento de mi deber, ofrezco al Supremo Gobierno, á nombre de Nuevo León y Coahuila, mil infantes, dos mil riferos de á caballo y una y media batería, mientras mando practicar el alistamiento de todos los ciudadanos útiles, que dé por resultado su organización militar y monto total de la fuerza de las tres armas, cuyos estados mandaré cnanto antes, llenando así la prevención esencial de dicha circular, para que el Supremo Gobierno disponga como tenga á bien de la guardia nacional de este Estado, que sin omitir sacrificio alguno, hará cuanto quepa en su posibilidad para contribuir al sostenimiento de la independenciam y decoro nacional.

Dios y Libertad. Monterrey, Noviembre 13 de 1861.

*Santiago Vidaurri.*—C. Ministro de Gobernación.—México.”

En las columnas de algunos periódicos figuran sin orden y sin lugar propio, algunos documentos, que no por ser la expresión franca de un hombre aislado, deben relegarse al olvido: el rasgo que contiene el siguiente documento sería digno de cantarse en épicas estrofas, y debemos conservarlo fresco en la memoria, porque él enseñará á nuestros hijos el camino que recorren el patriotismo y la lealtad: la oferta en sí, era bien humilde, pero teniendo en cuenta su espontaneidad y su origen, debe insertarse en este libro consagrado á perpetuar la memoria de los grandes hombres, y grande es el verdadero patriota, grande es el liberal sincero, y grande, y muy grande es el humilde empleado de una mina que

no pudiendo concurrir á la guerra por no permitírsele su avanzada edad y sus enfermedades, ofrece cubrir de su mezquina retribución, el haber diario del soldado que vaya á reemplazarlo.

Integro reproduzco el documento, escrito con sencillez, pero dictado por la voz del sentimiento; advirtiendo que he respetado su redacción y ortografía, para no desvirtuar su autenticidad:

“C. Gobernador Constitucional del Estado:

Francisco Laureano Butron, natural de esa ciudad, á esa superioridad constitucional respetuosamente dice: que no pudiendo prescindir de los sentimientos propios de un buen mexicano, que ama á su patria, y desea la conservación de nuestra cara independencia y espera irremisiblemente el fruto que pesa gravemente sobre los enemigos de la libertad, que constantemente han trabajado y trabajan por volvernos quizá á la oscuridad y servidumbre, lo que naturalmente no puede ser ya. Y como se diga que nos amenaza una guerra con el extranjero, lo que en mi pobre juicio no espero habiendo justicia y buena fé. Sin embargo, si tal sucediese por suma desgracia, quiero entonces en alguna manera contribuir á la defensa de nuestra nacionalidad con lo que sea posible, no obstante ser de una edad avanzada y gastada, escaso de comodidades y reducido á un destino de corto producto, que desempeño en el mineral de estas montañas de San Miguel Peras, obligado á esto por consecuencia de mis últimos padecimientos en el año pasado, habiendo sido perseguido con mi familia y puesto injustamente en prisión por algunos meses, como consta á ese digno gobierno, y puede acreditarlo el actual secretario del mismo, que fué compañero en prisión, y padeció como es notorio; ofrezco, pues, que tan luego que el primer cañonazo del extranjero sobre nuestro territorio indique el rompimiento, costearé el sueldo diario de un soldado defensor nuestro, interin dure la guerra, cuya cantidad situaré mensualmente en la Tesorería general, ó adonde lo disponga el gobierno, y á mas, ofrezco mi misma persona Y LOS INTERESES QUE CONSERVE PARA MIS HIJOS, quienes naturalmente deben hacer igual sacrificio, y MORIR COMBATIENDO, antes que dejarse someter á una tiranía.

Por tanto, á ese discreto y patriótico gobierno suplico acepte mi pobre oferta, y disimule la clase de papel en que la hago, por no haber en este lugar el correspondiente, pero siendo necesario, protesto reponerlo para dar cumplimiento á la ley. Mineral de San Miguel Peras, Noviembre 27 de 1861.—*Francisco Laureano Butron.*”

Con fecha 4 de Diciembre del mismo año, el Gobierno de Oaxaca aceptó y dió expresivas gracias al ínclito Butron por su patriótico ofrecimiento.

!!!Manes de los perjuros, extremeceos en vuestras tumbas!!! !!!Vosotros fuísteis miserables, cobardes y asesinos!!! !!!Aprended, generaciones venideras; leed con respeto el siguiente documento y enseñad á vuestros hijos á servir á la Patria!!!

“Segunda clase: Medio real: Para el bienio de 1.860 y 1.861.— Señor Gobernador del Estado: Las que suscribimos decimos: que deseando contribuir en algo para la campaña que se prepara con el extranjero, y no contando con otra cosa de más utilidad que nuestro humilde trabajo en la costura,

Suplicamos ordene á la Tesorería general del Estado nos mande entregar 191 piezas de ropa de munición, que son las que podemos coser por ahora, y las que ofrecemos devolver cosidas lo más pronto posible: Protestamos, etc. Oaxaca, Diciembre 23 de 1861.—*Luz Güendulain de Díaz Ordáz.—Agustina Díaz Ordáz.—Soledad Díaz Ordáz.—Josefa Díaz Ordáz.—Guadalupe Díaz Ordáz.—Ignacia Díaz Ordáz.—Luz Enciso de Orozco é hijas.—Josefa Mejía de Haaf.—Guadalupe Avendaño.—Alejandra Cerqueda.—Isabel Flores.—Beatriz Varela de Rosas.—Josefa Ortega.—Vicenta Azotlán de Suárez.—Guadalupe Garrido de Alcalá.—Francisca Garrido.—Tomasa Avendaño.—Trinidad Galindo de Mejía.—Dolores Güendulain de Romero.*”

“Muy agradecido el C. Gobernador á los sentimientos patrióticos que vds. demuestran en el ocurso que se sirvieron dirigirle, hoy ha mandado que la Tesorería ministre á vds. el vestuario que se proponen coser, ordenando que se publique el ocurso referido para que ese alto ejemplo de amor á la Patria se imite por las demás Señoras que tantas pruebas han dado de su abnegación y patriotismo. Libertad y Reforma.—Oaxaca, Diciembre 24 de 1861.—*Esperón.*—Sra. Da Luz Güendulain de Díaz Ordáz y demás Señoras.—Presente.”

Si me propusiera dar á conocer todos los rasgos de noble patriotismo que tuvieron en su inmensa mayoría los hijos de México, no terminaría en muchos meses mi tarea. He escogido dos solamente para citarlos en este

libro, para que mis descendientes, en caso semejante, sepan que ni la pobreza del minero ni la debilidad del sexo son inconveniente para prestar servicios, y servicios de importancia al suelo que nos vió nacer.

En los momentos del supremo conflicto los hijos de la Patria, es decir, los hijos dignos de tan honroso título, guardaban sus rencillas domésticas en la cartera del olvido, y se ponían al servicio de la causa noble, justa y santa defendiendo la autonomía nacional. El pueblo mexicano debe conocer todos ó la mayor parte de los hechos aislados que forman por sí solos el armonioso poema del patriotismo. El día 27 de Noviembre de 1861, el Prefecto político de Jilotepec, dirigía al C. Ministro de la Guerra, el telegrama siguiente:

“Jilotepec, Noviembre 27 de 1861.—C. Ministro de la Guerra.— En la tarde de hoy el que suscribe, y los CC. Juez de Letras del partido, José M. de la Paz Alvarez, y Alcalde 1º de la cabecera, Ramón Ballena, hemos tenido en Chapa de Mota, pueblo del mismo partido, una conferencia con los Generales Miguel Negrete y Juan Argüelles, de la cual ha resultado que los Jefes y las fuerzas que los obedecen, se ponen á disposición del Supremo Gobierno, con objeto de que se les ocupe en la guerra á que nos provoca España.

Me anticipo á dar este aviso á vd., para conocimiento del Supremo Gobierno, y con el fin de que se sirva dar las órdenes necesarias para que cese la hostilidad contra dichas fuerzas, bajo el concepto de que oportunamente se remitirán á ese Ministerio los documentos que justifiquen el acto de sumisión.—¡Honor á México! ¡Viva la República!—José María García.”

Interminable sería la lista de los valientes que acudieron gustosos al servicio de la Patria, y creo prudente dar fin á ella, para ocuparme en seguida de las operaciones del Cuerpo de Ejército de Oriente, objeto principal de esta Reseña: si como causa ocasional de la formación de ese Cuerpo de Ejército me he ocupado de la perfidia de la Francia, y he bosquejado algunos rasgos

abnegados del pueblo á que pertenezco, ha sido para poder ligar los sucesos subsiguientes, y para colocar la flor de mis recuerdos en el altar que todos los mexicanos han levantado en su corazón á los defensores de nuestra segunda independencia.

México; la pobre mártir que acababa de sacudir el yugo que le había impuesto el partido conservador, alentado por las exhortaciones de la Iglesia con cuyos fondos se mantenía el fuego revolucionario; México, que había logrado romper la pesada cadena que ataba su destino á la omnipotente voluntad de los Mitrados, proclamando la independencia entre la Iglesia y el Estado; que consumida por la fiebre de la revolución de tres años, y en plena convalecencia era retada en desigual combate; pobre, muy pobre su Erario, débiles, muy débiles sus fuerzas, México, decimos, se levantó del lecho, convulsa, pero frenética, á devolver ofensa por ofensa, y á cambiar vida por vida con el enemigo extranjero.

Si la Francia creyó que la situación del país obligaría al Gobierno á admitir condiciones vergonzosas para eludir los desastres de la guerra, y que abdicaría de su independencia permitiendo la intervención de sus aduanas y la risible pretensión de legislar en materia de impuestos, como decía el *ultimatum* francés en su artículo 9º, fué entonces porque la Francia no conocía nuestra historia, ni nuestros antecedentes, ni nuestro carácter. Descendientes del heroico mártir Cuauhtemoc y del invicto pueblo de Castilla, la mezcla de esas dos sangres imprimió á nuestro organismo la altanería del águila y la ferocidad del león: si México hubiera puesto en duda que se salvaba su autonomía, México habría prendido fuego á sus ciudades y habría entregado solamente al invasor los escombros aún calientes de sus palacios, de sus hogares y de sus chozas, de tal manera destruídos,

aniquilados, que el conquistador hubiera tenido que poner en el extenso territorio de la República, un letrero no menos extenso: "AQUI FUÉ MÉXICO." Cuando la nación veía que la ciudad que era ya imposible defender se entregaba al enemigo, se estremecía de dolor, pero no de desesperación que no sentía, mientras el Benemérito de las Américas empuñara su pluma, que fué como la escuadra invencible del derecho, y mientras estuvieran al frente del ejército republicano los héroes invencibles de la Patria.

La Francia creyó sin duda que removiendo las cenizas del pasado, podía dominarnos reconstruyendo sobre ellas el Palacio de la Inquisición, y que para intimidarnos aun más todavía, era preciso enviar la segunda edición de Pedro Arbués corregida y aumentada: Torquemada con el fierro candente; Depotier con la vara del sargento. No; el pueblo que había cursado las aulas de la democracia y había sustentado exámenes de valor en los campamentos reformistas; la tierra de donde al influjo del sol de la libertad surgen los héroes y brotan como por encanto los libertadores, no se dominan con azotes. La palmeta se relegó al olvido, porque el humano progreso, ó triunfa con la fuerza del pensamiento, ó triunfa con la fuerza de las armas.

Ya conocen mis lectores el porqué de la formación del Cuerpo de Ejército de Oriente, y para dar á conocer el porqué de sus movimientos, debo insertar, en primer término, el manifiesto del ilustre Presidente Juárez, y la circular del hábil Ministro de Relaciones y Gobernación, C. Manuel Doblado: terminada la lectura de esos documentos, encontrará el público en seguida la Reseña histórica del repetido Cuerpo de Ejército.

"CONCIUDADANOS: En los momentos en que el Gobierno de la República, fiel á las obligaciones que había contraído, preparaba la salida de sus comisarios á la ciudad de Orizaba para abrir con los

representantes de las potencias aliadas las negociaciones convenidas en los preliminares de la Soledad, un incidente tan imprevisto como inusitado ha venido á alejar la posibilidad del arreglo satisfactorio de las cuestiones pendientes que con afán procuraba el Gobierno, esperando que triunfaran la razón, la verdad y la justicia, dispuesto á acceder á toda demanda fundada en derecho.

Por los documentos que he mandado publicar, veréis que los plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de la Francia y de la España han declarado que, no habiendo podido ponerse de acuerdo sobre la interpretación que habían de dar á la convención de Londres de 31 de Octubre, la dán por rota para obrar separada é independientemente.

Veréis tambien que los plenipotenciarios del Emperador de los franceses, faltando de una manera inaudita al pacto solemne en que reconocieron la legitimidad del Gobierno constitucional y se obligaron á tratar con él, pretenden que se dé oído á un hijo espurio de México, sujeto al juicio de los tribunales por sus delitos contra la patria; ponen en duda los hechos que pocos días ha reconocieron solemnemente, y rompen, no solo la convención de Londres, sino tambien los preliminares de la Soledad, faltando á sus compromisos con México, y también á los que los ligaban con la Inglaterra y con la España.

El Gobierno de México, que tiene la conciencia de su legitimidad, que se deriva de la libre y espontánea elección del pueblo; que sostiene las instituciones que la República se dió y defendió con constancia; que se encuentra investido de omnímodas facultades por la representación nacional, y que reputa como el primero de sus deberes el mantenimiento de la independencia y de la soberanía de la nación, sentiría ajada la dignidad de la República, si se rebajara hasta el grado de descender á discutir puntos que entrañan la misma soberanía y la misma independencia, á costa de tan heroicos esfuerzos conquistadas.

El Gobierno de la República, dispuesto siempre y dispuesto todavía, solemnemente lo declaro, á agotar todos los medios conciliatorios y honrosos de un avenimiento, en vista de la declaración de los plenipotenciarios franceses, no puede ni debe hacer otra cosa que rechazar la fuerza con la fuerza, y defender á la nación de la agresión injusta con que se le amenaza. La responsabilidad de todos los desastres que sobrevengan, recaerá sobre los que, sin motivo ni pretexto, han violado la fé de las convenciones internacionales.

El Gobierno de la República, recordando cuál es el siglo en que vivimos, cuáles los principios sostenidos por los pueblos civilizados, cuál el respeto que se profesa á las nacionalidades, se complace en esperar que si queda un sentimiento de justicia en los consejos del Emperador de los franceses, este soberano, que ha procedido mal informado sobre la situación de México, reprobará que se abandone la vía de las negociaciones, en que habían entrado sus plenipo-

tenciarios, y la agresión que ellos intentan contra un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente como los más poderosos de la tierra. Una vez rotas las hostilidades, todos los extranjeros pacíficos residentes en el país quedarán bajo el amparo y protección de las leyes, y el Gobierno excita á los mexicanos á que dispensen á todos ellos, y aún á los mismos franceses, la hospitalidad y consideraciones que siempre encontraron en México, seguros de que la autoridad obrará con energía contra los que á esas consideraciones correspondan con deslealtad, ayudando al invasor. En la guerra se observarán las reglas del derecho de gentes por el ejército, y por las autoridades de la República.

En cuanto á la Gran Bretaña y á la España colocadas hoy en una situación que sus gobiernos no pudieron preveer, México está dispuesto á cumplir sus compromisos tan luego como las circunstancias lo permitan, es decir, á arreglar por medio de negociaciones las reclamaciones pendientes, á satisfacer las fundadas en justicia, y á dar garantías suficientes para el porvenir.

Pero entretanto, el Gobierno de la República cumplirá el deber de defender la independencia, de rechazar la agresión extranjera, y acepta la lucha á que és provocado, contando con el esfuerzo unánime de los mexicanos y con que tarde ó temprano triunfará la causa del buen derecho y la justicia.

MEXICANOS: el supremo magistrado de la nación, libremente elegido por vuestros sufragios, os invita á secundar sus esfuerzos en la defensa de la independencia; cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo, podremos consolidar la obra de nuestros padres.

Espero que preferiréis todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia, ó de consentir que extraños vengan á arrebatarnos nuestras instituciones y á intervenir en nuestro régimen interior.

Tengamos fé en la justicia de nuestra causa; tengamos fé en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvaremos la independencia de México, haciendo triunfar no solo nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones. México Abril 12 de 1862.—Benito Juárez.

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.*—Cuando los dos ciudadanos Ministros comisionados por el Supremo Gobierno iban á salir para Orizaba, con objeto de abrir las negociaciones indicadas en los preliminares de la Soledad, se han recibido en el Ministerio de mi cargo dos comunicaciones oficiales procedentes de los señores comisarios de las potencias aliadas. Una en que informan que en lo sucesivo cada comisario obrará independientemente de los otros, por no estar de acuerdo entre sí acerca del modo de

llevar á efecto el tratado de Londres, y otra en la cual los Sres. Jurien y Saligny, representantes del Emperador, anuncian que las tropas francesas volverán á Paso-Ancho para recobrar su libertad de acción; es decir, para comenzar las hostilidades contra las tropas de la República.

Por exigirlo así la importancia de esos documentos, se remiten á vd. ejemplares impresos de dichas comunicaciones y de la respuesta que á ellas ha dado el Gobierno general.

Está, pues, descorrido el velo que cubría la política francesa, y México sabe ya á qué atenerse respecto de los que venían ofreciéndole intervención amistosa y pacífica, con la mira solapada de arrebatarle su independencia y su libertad.

Los señores comisarios de la Gran Bretaña y de la España, fieles á los pactos contraídos en la Soledad, se separan, obrando con una cordura y una justificación, que acreditan bien que su intención no ha sido otra que la que han manifestado desde su llegada; esto es, contribuir á la pacificación de México, y asegurar para lo futuro el cumplimiento de sus respectivos tratados.

El Gobierno Constitucional comprende á fondo toda la grandeza y la dignidad de esta conducta, y corresponderá á ella, distinguiendo á esas dos naciones amigas con testimonios de gratitud y de benevolencia que estrecharán de un modo duradero los antiguos vínculos que con ellas le han unido.

Los comisarios franceses, careciendo hasta de pretexto para faltar á lo que prometieron en la Soledad, se apoderan de un renegado mexicano, y degradan su bandera, cubriendo con ella al traidor que vuelve á su país, trayéndole, en cambio de los beneficios de que le ha colmado, la guerra extranjera, nuevo combustible para atizar la guerra civil que estaba al extinguirse.

Es una fortuna para México haber traído la cuestión á este terreno y encontrarse frente á frente de una situación tan grandiosa. El pueblo mexicano conquistó su independencia sin auxilio extranjero, y ha dejado una historia de su insurrección, que parece una epopeya, por los rasgos sublimes de patriotismo de que está sembrada.

El pueblo mexicano conquistó la reforma con una heroicidad y una moderación el día del triunfo, que han merecido la admiración de los contemporáneos imparciales, y sin otra ayuda que su fé en las ideas del siglo, abatió al coloso clerical, respetando la religión; marcó el hasta aquí á los abusos, y enalteció el dogma, emancipándolo de la liga de oro que le unía con el poder civil.

El pueblo mexicano, que en pocos años ha consumado dos obras tan grandes, no puede ser esclavizado por ninguna nación del mundo; y puede luchar y luchará en esta vez como en otras, para probar que tiene vida para ser independiente, que tiene inteligencia para ser progresista, que tiene valor para defender el suelo en que le colocó la Providencia.